imposible, constatar que los niños saben este ramo, y no se podrá en conciencia y con juicio recto clasificar á los niños en él, sin que esto importe la no presentacion de los trabajos del año.

La esperiencia nos enseña lo difícil que es para las comisiones examinadoras de clasificar á todos los niños de una escuela con una escala tan reducida, como era la mandadá observar por el antiguo Reglamento. Era imposible clasificar con equidad y justicia con tan solo (4) cuatro puntos á todos los alumnos, y el resultado de este defecto perjudicaba altamente el fin del exámen.

Esta falta ha venido á remediarla el nuevo Reglamento, estableciendo una escala de (10) diez grados, que dá mas amplitud y facilidad á la clasificacion de los examinandos. Creo, Señores, que esta reforma responde de un modo mas eficaz al fin del exámen; y con la escala de 1 á 10 es mas factible á los examinadores hacer una clasificacion mas fundada en justicia y que mas se aproxime á la verdad.

En resumidas cuentas, Señores; los exámenes como medio disciplinario no han podido producir el efecto deseado: 1º por la época extemporánea en que se han verificado hasta ahora; 2º por la forma en que se han hecho, nombrando personas incompetentes y no dando á ciertos ramos la amplitud que ellos exijen y 3º por la pequeñez de la escala de gradacion que para hacer las clasificaciones se ha usado. Y como contra siete vicios hay siete virtudes, segun dice el P. Astete en su Catecismo, y aunque no son siete los vicios de que adolecen los exámenes, sino tres, colocaré á su lado las tres reformas que á mi pobre juicio evitarán el que los niños y nosotros los pobres Maestros, vayamos á ocupar injustamente el lugar de los réprobos.

1º Los exámenes deben empezar el 1º de Diciembre y concluir el 20 del mismo, gozando de las vacaciones las escuelas, inmediatamente que terminen aquellos. Y para que todos gocen de las dulzuras del «dolce far niente» se alternarán las escuelas de cada Distrito en el órden de verificarlo.

2º Las Comisiones examinadoras se compondrán de solos maestros; formando parte integrante de ellas los de las escuelas que sufran el exámen.

El de la Gimnasia y de la Música se hará por grados y con arreglo á lo establecido en el Programa.

El del Dibujo será práctico y teórico ante la Comision examinadora, sin perjuicio de presentar los alumnos los trabajos de todo el curso, segun prescribe el Reglamento.

3º La escala que debe observarse para la clasificacion de los alumnos es la establecida por el nuevo Reglamento en su Art. 49, que no trascribo, porque va haciéndose demasiado pesado este trabajo.

(Continuarán)

ACTAS

DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION.

Sesion del 6 de Febrero de 1884

Presidencia del Dr. Achával.

Presentes los Señores Consejeros, De la Fuente, Demaria, Estrada, Gil y Ortiz de Rozas, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y puestos los asuntos al despacho, se resolvió en la siguiente forma:

El Consejo Escolar del Baradero pide autorizacion para modificar el horario de Escuelas. Se concede con lo que respecta á las Escuelas Rurales y durante los meses de Octubre á Diciembre. Carpeta 3189.

El Señor D. Juan Medoni, Consejero de Tapalqué renuncia el cargo, y habiendo informado el Consejo Escolar al respecto, se determinó que ocurra el renunciante á donde corresponde. Carpeta 3915.

La Comision encargada de la colocacion de la piedra fundamental del Consejo General en La Plata, presenta una cuenta de carruajes, importante dos mil cien pesos $m/_c$. Se manda abonar. Carpeta 338.

La Contaduria de la Direccion manifiesta que la Contaduria General de la Provincia en las liquidaciones que practica, toma en consideracion las fracciones de la moneda Nacional, escluyendo solamente las milésimas. Se resuelve adoptar ese temperamento para las operaciones en la Direccion, dejándose sin efecto la resolucion anterior pertinente á este asunto. Carpeta 350.

Dña. María Burgos cobra como ex—Preceptora del Tuyú, los sueldos correspondiente á Diciembre de 81, Enero y 15 dias de Febrero del 82. No se hace lugar. Carpeta 308.

El Consejo Escolar de Las Flores solicita autorizacion para la compra de escobas y plumeros. Se le contesta que debe adquirirlos con su partida de eventuales.

El de Bahía Blanca solicita seis mil pesos $m/_c$. para comprar mobiliarios. Se le acuerdan cuatro mil. Carpeta 207.

Dña María B. de Gil pide se establezca en las escuelas comunes, la imprenta escolar de D. José Gil y Navarro. No se hace lugar.

El Consejo Nacional de Educacion remite el espediente del edificio de Escuelas en San Justo, observando los requisitos que deben llenarse. Se acuerda se deposite en el Banco de la Provincia la suma de ochenta y un

mil cincuenta pesos m/c. que importan las dos terceras partes con que deben contribuir el Consejo General y el del Distrito mencionado, adelantándose la parte del distrito, de Subvencion Nacional, que se reembolzará oportunamente. Carpeta 281.

Dña Cándida Perez pide se le revalide su diploma del Estado Oriental. No se hace lugar.

Enseguida se resuelve solicitar del Exmo Gobierno Nacional,por intermedio del de la Provincia, la creacion de dos edificios para Escuelas Nacionales en La Plata, ofreciéndose al efecto una media manzana ubicada en la Sesion y otra media manzana en la Sesion 16.

Se resolvió tambien se depositara en el Banco de la Provincia, á la órden del Hipotecario, la suma de cincuenta y cuatro mil pesos m/c. que importan los tres edificios comprados al último Establecimiento por intermedio del Sr. Consejero Demaria, en el distrito de Las Flores,de acuerdo con la resolucion anterior del Consejo General, debiendo incluirse en esta suma la de diez y siete mil pesos m/c. entregada por el Señor D. Honorio Balderrein como importe de la que se le ha vendido. Carpeta 2847.

El Señor Consejero Rozas manifestó que tenia conocimiento de que no se habian abonado los sueldos de los empleados de la Direccion y de las Escuelas, por no haber sido sancionado el presupuesto del año corriente, y que creia debia hacerse el pago con arreglo al presupuesto del año anterior, como lo dispone la ley. Así se acordó, debiendo pasarse circular á los C. C. E. E. pidiéndoles remitan las planillas con arreglo al presupuesto del año anterior, haciéndoles presente que esta resolucion, es en atencion á la demora con que se sancionará el presupuesto que debe regir este año.

A mocion del mismo Señor Consejero, se acordó pasar nota al Consejo Escolar del Azul, con trascripcion del telegrama dirijido por la Municipalidad de esa localidad al Señor Ministro de Gobierno, agregándole que, no oponiéndose dicha Municipalidad á la prosecucion de las obras, segun el texto de ese telegrama, debe hacerlas continuar, comunicando si el contratista opone dificultades. Carpeta 3237.

Se levantó la sesion á las 4 pm.

NICOLÁS ACHÁVAL
F. Gallardo.
O. M.

Sesion del 13 de Febrero de 1884.

Presidencia del Dr. Achával

Presentes los Señores Consejeros, de la Fuente, Demaria, Estrada, Gil, Ugalde y Ortiz de Rozas, se leyó el acta de la sesion anterior, la que fué observada por el Señor Consejero de la Fuente en la parte referente á la adquisicion de las tres propiedades en el Distrito de Las Flores, pues no se habia hecho venta de uno de ellos al Señor Belderrein, sinó que éste habia comprado al Banco Hipotecario,y dicho Señor no hacia mas que oblar su importe en la Direccion para facilitar la escrituracion de las tres propiedades: fué aprobada en sus demás partes, ocupándose en seguida de los demás asuntos al despacho, del modo siguiente.

El C. E. de San Antonio de Areco manifiesta que es necesario refaccionar el edificio de la Escuela N°. 1 y pide autorizacion para invertir con ese objeto la suma de doce mil ciento diez y ocho pesos m/c que importan dichas refacciones, segun el presupuesto que acompaña: se autoriza. Carpeta 201.

La oficina de Estadística pide autorizacion para adquirir los útiles que detalla: se autoriza. Carpeta 355.

Dn. José Porret y C^ia^ cobra la suma de cinco mil cien pesos m/c. por trabajos ejecutados en la Escuela de Varones de La Plata: se manda abonar. Carpeta 304.

El Consejo Escolar de San José de Flores remite una solicitud de la Preceptora de la Escuela Infantil N°. 1 por la que pide un anticipo de dos meses de sueldo: no se hace lugar. Carpeta 167.

El Inspector Bergalli rinde cuenta de la inversion de los fondos recibidos para los gastos de exámenes de Maestros, verificados en el mes anterior: se aprueba. Carpeta 357.

El Preceptor D. Manuel Y. Jordan y su esposa,como directores del Asilo Rural del Saladillo, solicitan un mes de sueldo anticipado para trasladarse al distrito: consulta la Contaduria la forma en que debe liquidar estos sueldos, se acordó los ajustara en la misma forma que el año anterior, concediéndose el anticipo pedido. Carpeta 336.

Dn. Ernesto Repossi ofrece en venta el Himno á Rivadavia: se resuelve tomarle cien ejemplares,siempre que reduzca el precio de cada ejemplar á treinta y cinco centavos nacionales oro. Carpeta 368.

El E. del Depósito presenta una cuenta de seis cientos pesos m/c. que se adeuda al peon José Raviña por trabajos hechos en la misma oficina: Se manda abonar. Carpeta 412.

Dn. Angel I. Medina ofrece en venta dos cientos cepillos barredores á cinco pesos m/c. cada uno: No se hace lugar. Carpeta 237.

Dn. Agustin de Martin presenta unos cuadros—«Traduccion de las láminas de anatomia y fisiologia de Johnstan y pide su adopcion en las Escuelas Comunes»:No se hace lugar. Carpeta 288.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

NICOLÁS ACHÁVAL
F. Gallardo.
O. M.

Sesion del 20 de Febrero de 1884.

Presidencia del Dr. Achával

Presentes los Señores Consejeros Demaria, De la Fuente, Estrada, Gil, Ortiz de Rozas y Ugalde se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, resolviéndose los asuntos al despacho, de la manera siguiente:

El Consejo Escolar de San Nicolás solicita el pago de gastos hechos por él, con motivo de la visita del Sr. Gobernador á las Escuelas del Distrito, los cuales importan la suma de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos $m/_c$. Se manda abonar. Carpeta 537.

El Preceptor de la Escuela del Nueve de Julio, D. Fulgencio Sevilla, pide el pago de alquileres de la casa ocupada por su familia, por ser insuficiente el local de la escuela, desde el mes de Abril del año ppdo; se mandan abonar hasta Diciembre del mismo año, á razon de trescientos pesos $m/_c$ mensuales. Carpeta 3888.

D. Manuel Azcarate, como licitador, pide se le permita entregar el papel sellado que ha licitado, en las mismas condiciones que el año anterior: se le acuerda. Carpeta 538.

D. Juan B. Forte denuncia un terreno de quinta en el pueblo de Bahia Blanca, solicitando la tercera parte de su valor en caso de conseguir su posesion á favor del Consejo General; se le acuerda, aceptándose el fiador presentado, Dr. D. Eduardo Copmartin. Carpeta 399.

El C. E. del Saladillo solicita se le acuerde una suma de dinero para gastos de exámenes y premios: no se accede. Carpeta 387.

El C. E. del Azul trascribe la solicitud que presentó el contratista de las obras de la Escuela Graduada del Distrito, D. Luis Basail, á objeto que se reconsidere la resolucion dictada por el Consejo General, en la protesta que dicho Señor hizo en 31 de Diciembre del año ppdo: no se hizo lugar, debiendo especificarse los fundamentos en el decreto, y proseguirse las obras.

Los Señores Consejeros Demaria y de la Fuente pidieron constara su voto en contra de la resolucion anterior, pues, opinaban debia aplazarse hasta la próxima sesion, la resolucion de este asunto.

Los Señores José Valiero y Eduardo Larguia piden ser nombrados, respectivamente, apoderados para efectuar el pago á los Consejos Escolares: leido el informe del Sr. Consejero Demaria, se postergó la resolucion de este asunto hasta la próxima sesion.

Enseguida el Sr. Director manifestó que habia necesidad de vender algunas Cédulas Hipotecarias de la Serie E, que existen depositadas en el Banco, para poder satisfacer los grandes gastos que originará el abono de las planillas de sueldos de los Consejos Escolares, y la presentacion de las cuentas por los licitadores, á quienes se les ha hecho importantes pedidos: se autorizó al Señor Director para mandar vender hasta el valor de un millon de pesos moneda corriente.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

NICOLÁS ACHÁVAL
F. Gallardo
O. M.

Sesion del 27 de Febrero de 1884

Presidencia del Dr. Achával

Presentes los Sres. Consejeros de la Fuente, Demaria, Estrada, Gil, Ortiz de Rozas y Ugalde, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior y puestos los asuntos al despacho, se resolvieron del modo siguiente:

El Inspector Bergalli remite una lista de útiles que deben proveerse á las Escuelas de la Seccion 4ª de La Plata, que no existen en Depósito, y pide se autorice al Encargado de esa Oficina para que los compre: se autoriza. Carpeta 464.

El Consejero Señor Demaria informa en las solicitudes de José Valiero y Eduardo Larguia que piden ser nombrados, respectivamente, apoderados generales de todos los distritos escolares para la remision de fondos: despues de cambiarse ideas al respecto,se resuelve nombrar un apoderado para aquellos Consejos Escolares que lo acepten, debiendo exijirse á los solicitantes, antes de hacer designacion de persona, presenten fiador abonado y solidario por escrito.

Se tomó en consideracion las propuestas presentadas para la construccion de la Escuela Graduada y casas de Preceptores en La Plata, y se rechazaron las de albañileria presentadas por el Sr. Sassi y Gabia, por cuanto el fiador ofrecido no presentaba suficientes garantias para el Consejo; aceptándose las de D. Luis Bianchi con la fianza de D. Juan Bertagnoli ofrecida por él y que importan tres millones veinte y seis mil ochocientos pesos $m/_c$ la casa para Escuela y doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos $m/_c$ cada casa para Preceptores.

Se acordó tambien se consignará en el contrato que deberá celebrarse para estas obras, que los pagos de las mismas se efectuen con los fondos que la Provincia debe entregar al Consejo con ese fin, á cuyo efecto se pedirá su aprobacion al Poder Ejecutivo. Carpeta 3866.

El apoderado judicial D. Vicente Martinez cobra la suma de diez y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos $m/_{n}$ por honorarios que le corresponden en la testamentaria de D. Francisco Pebet: visto lo informado por el Abogado de la Direccion, se resuelve que debe firmar un título suplet-torio de la propiedad que ha conseguido para el Consejo, en esta testamentaria. Carpeta 58.

Doña Luisa P. de Murature ofrece en venta la carta esférica del Rio de la Plata, levantada por su esposo D. Luis Murature: en vista de lo informado por la Inspeccion, se acuerda tomar cincuenta ejemplares de la que viene en tela y barniz, siempre que reduzca su precio á ciento cincuenta pesos $m/_{n}$ cada ejemplar. Carpeta 405.

El C. E. de S. Justo pide se reconsidere la resolucion anterior por la cual no se hace lugar al pago de sueldos de la Preceptora de la Escuela N° 6, Doña Dionisia Sanchez, desde la fecha en que tomó posesion de su puesto: se acepta la reconsideracion y se manda abonar la suma solicitada. Carpeta 3527.

El mismo C. E. pide el pago de la suma de tres mil setecientos veinte y cinco pesos $m/_{n}$ para costear los gastos de refacciones en la casa que ocupa la Escuela Rural N° 6: se acuerda pagarle la diferencia de setecientos veinte y cinco pesos $m/_{n}$ en que resulta haberse excedido el C. E. segun la resolucion de 26 de Noviembre de 1883. Carpeta 3533.

D. Pedro Bernet, como ex Presidente del C. E. de Balvanera, pide el pago de dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos $m/_{n}$, suplidos por él á dicho Consejo Escolar: visto lo informado por Contaduría, se resuelve abonarle la parte que corresponde al Consejo General (mil docientos diez pesos $m/_{n}$) de acuerdo con el convenio celebrado entre los Gobiernos Nacional y Provincial, con fecha 12 de Enero de 1881, debiendo ocurrir por el resto donde corresponda. Carpeta 400.

El C. E. de Lobería pide la suma de veinte mil pesos $m/_{n}$ á fin de comprar materiales para dos salones de escuela: se resuelve pedir remita los títulos de propiedad del terreno, y especifique que clase de edificio proyecta construir en él. Carpeta 381.

El C. E. de Maipú presenta varias cuentas por valor de setecientos pesos $m/_{n}$ que pide se le abonen: se manda abonar por tener sobrantes este Distrito. Carpeta 76.

El Ayudante del Arquitecto de la Direccion, Señor Farjas, pide se le aumente el sueldo, en razon del excesivo trabajo que tiene á su cargo: no se hace lugar en atencion á estar asignado en el presupuesto vigente el sueldo de que actualmente goza el solicitante. Carpeta 622.

El C. E. de Quilmes manifiesta que se halla definitivamente terminado el edificio de Escuelas y pide se envie al Arquitecto de la Direccion á fin de que se reciba de la obra: se autoriza al C. E. para recibirse de ella en vista de lo informado por el Arquitecto. Carpeta 1890.

Se levantó la sesion á las 4 1/2 p. m.

NICOLÁS ACHÁVAL
F. Gallardo
O. M.

Sesion del 5 de Marzo de 1884

Presidencia del Dr. Achával.

Presentes los Señores Consejeros de la Fuente, Demaria, Estrada, Gil, Ortiz de Rozas, y Ugalde, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior, tratandose enseguida los asuntos al despacho, del modo siguiente:

Se consideraron las propuestas de carpinteria y yeseria presentadas para las obras de Escuelas Graduadas en La Plata, y se aceptó en el ramo de carpinteria, la de los Sres. Ocampo, Sackman y C.ª que asciende á la suma de ochocientos veinte y tres mil sesenta pesos moneda corriente, con la fianza de D. Manuel Ocampo Samanés; y para el ramo de yeseria, etc. se aceptó la presentada por D. Pablo Binder que importa la suma de trescientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente, con la fianza de D. Ernesto Kley.

Se dispuso en consecuencia se estendieran los contratos respectivos con ambos proponentes, en los cuales deberá consignarse un artículo en que conste, que los pagos de estas obras se efectuarán con los fondos que la Provincia debe entregar al Consejo General con ese objeto.

D. Luis Castex pide se le acepten los tinteros que presenta, aún cuando no sean exactamente iguales al modelo de licitacion, como asi mismo las pizarras cuadriculadas, con un descuento de 10 % sobre el precio de cada artículo: se concede en la forma solicitada. Carpeta 633.

El C. E. de Arrecifes pide autorizacion para hacer refaccionar los edificios de las Escuelas n.os 1, 2, 3 y 7, de acuerdo en el presupuesto adjunto que asciende á diez mil quinientos once pesos $m/_{n}$: se autoriza. Carpeta 242.

El C. E. de Morón remite copia de la nota que le ha dirijido la Municipalidad local por la cual dice que ha abonado el 15 % de subvencion. Con este motivo el C. E. hace saber las retificaciones que ha tenido que publicar en folleto, y pide se apruebe su conducta y se le mande abonar la suma de diéz y ocho pesos nacionales oro con sesenta centavos que importa la publicacion á que se refiere: se aprueba la conducta observada por el C. E. y se manda abonar lo que solicita. Carpeta 1241.

Los Señores Rivademar y Compañia, agentes de la Direccion para la remision de útiles á los Distritos, piden se les anticipe por las cuentas que tienen á cobrar, la suma de mil pesos nacionales oro: se les acuerda. Carpeta 750.

El C. E. de Lobos solicita se le asigne al Secretario del mismo C. E, un sobresueldo ó una comision, por la venta de útiles que hace: no se hace lugar por cuanto no hay partida á que imputar ese gasto en el presupuesto vigente. Carpeta 654.

El C. E. de Bahia Blanca pide se le autorice para recebir Letras de la venta de tierras municipales, en pago de los cuatro mil quinientos treinta y dos pesos nacionales oro con setenta centavos que la Municipalidad adeuda para chancelar el 15 °/o de subvencion: se le autoriza, debiendo el C. E. dar cuenta de las fechas en que venzan esas Letras y del importe de las mismas. Carpeta 561.

D. Ignacio del Mazo pide se le acepten con un 15 °/o menos de su valor, las reglas T movibles que ha licitado: se le acuerda en las condiciones solicitadas. Carpeta 753.

El C. E. del Carmen de Areco pide se le autorice á hacer refaccionar los edificios de las Escuelas n.os 1 y 2, para lo cual solicita la entrega de cincuenta pesos nacionales oro: se autoriza debiendo imputarse el gasto á Renta Disponible. Carpeta 245.

D. Andres A. Becher como denunciante de una propiedad de la sucesion de D. Juan Kenlye, ofrece como fiador de dicho asunto á D. Elias Arauz: no se acepta debiendo presentar otro. Carpeta 2860.

D. Angel Medina pide se le acepten las carpetas para maestros que presenta en vez de las licitadas, por no haber idénticas al modelo; igual cosa pide con respecto á los sobres de oficio: se accede á lo solicitado con un descuento del 12 °/o del importe de cada uno de los articulos mencionados, autorizandose al Sr. Director para resolver en adelante esta clase de asuntos.

Enseguida se nombra al Encargado del Depósito para que corra en lo referente á la traslacion de las Oficinas de la Direccion y Consejo General á La Plata.

D. Carlos Signora propone encargarse de la mudanza de las Oficinas de esta Direccion á La Plata: no se hace lugar por estar ya nombrada la persona que ha de correr con esa traslacion. Carpeta 767.

Se dá cuenta de las solicitudes presentadas para optar al puesto vacante de Inspector General, aceptándose á los siguientes Señores para entrar al concurso que se verificará al efecto: Angel Graffigna, Norberto S. Casco, Manuel E. Escobar y A. J. Bausch.

Enseguida se levantó la sesion á las 4 pm.

NICOLÁS ACHÁVAL
F. Gallardo.
O. M.

CENDIE

Sesion del 12 de Marzo de 1881

Presidencia del Doctor Achával.

Presentes los Señores Consejeros de la Fuente, Demaria, Estrada, Gil, y Ortiz de Rozas, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior incorporandose el Dr Canard ultimamente reelecto Consejero. Enseguida puestos los asuntos al despacho, se acordó:

El C. E. de Tapalquè pide se le abone la suma de quinientos veinte y seis pesos m/c por gastos hechos fuera de presupuesto: se le manda abonar. Carpeta 383.

El C. E. de Cañuelas pide autorizacion para invertir mensualmente la suma de ocho nacionales oro con veinte y seis centavos en el alquiler de un local para su Secretaria y deposito de utiles: se le concede. Carpeta 652.

El E. del Deposito presenta una cuenta por valor de seis cientos pesos m c. importe de trabajos efectuados en dicha Oficina por el peon Raviña y pide su abono: se manda abonar. Carpeta. 700.

Varios empleados de la Direccion solicitan se les abonen las diferencias que les corresponden con arreglo al ultimo presupuesto sancionado: se resuelve se haga el abono á todos los empleados que resultaren con sueldos aumentados. Carpeta 634.

El C . E. de Ajó pide autorizacion para gastar sesanta y dos nacionales oro, en reparacion del mobiliario de sus escuelas: se la autoriza. Carpeta 626.

D. Felix Maria Calvo presenta un certificado que lo acredita como Profesor Normal de la Capital, á fin de que se le admita en el concurso para proveer el puesto de Inspector: se resuelve hacerle saber que debe presentar el diploma respectivo, y se le incluirá. Carpeta 800.

El apoderado de la Direccion Dr. Martinez cobra honorarios y gastos hechos en la testamentaria de D. Francisco Pebet: se le manda abonar la cantidad de diez nacionales oro con setenta centavos, que importan esos gastos. Carpeta 58.

Se acuerda manifestar al C. E. de la Exaltacion de la Cruz, en el espediente sobre el terreno donado para escuela en Campana por D. Luis Costa: que no teniendo el distrito fondos con que costear el edificio que se piensa levantar en ese terreno, es conveniente inicie suscricion en el vecindario; en la inteligencia de que la suma que se recolecte será aumentada en una parte igual por el Consejo General, y con otra tambien igual, por el Gobierno Nacional. Carpeta 1390.

Se toman en consideracion las propuestas presentadas para la ejecucion de determinados trabajos en el terreno de la Seccion 4ª. en La Plata, y resultando ser la mas baja de la de D. J. Bullan, es aceptada;debiendo construirse los cimientos y muros hasta la base de los pilares, suspendiendose la construccion de estos hasta que se saque la reja que actualmente existe en el terreno que ocupan las escuelas de la Seccion 15, construyendose la vereda. Carpeta 150.

D. C. Puig y Coradino manifiesta que al ser entregados en Depósito los libros «Guia de la Mujer» y «Lecturas populares», no le fueron recibidos por diferir en la compajinacion con el modelo de licitacion, y por razones que dá pide se le reciban: se resuelve de conformidad. Carpeta 721.

El C. E. de Brandzen acompaña una solicitud del Preceptor Exequiel Silva pidiendo un anticipo de dos meses de sueldo: no se hace lugar. Carpeta 707.

Dn. Timoteo Fontoba pide se declare texto en las Escuelas Comunes, el Atlas de la República Argentina que acompaña: no se hace lugar. Carpeta 726.

Dn. José Danelli denuncia como de propiedad del Consejo General bienes de la testamentaria de D. Juan José de Rojas: se acepta y se le concede la tercera parte del justiprecio de los bienes denunciados que consiga poner en posesion del Consejo, debiendo presentar un fiador á satisfacion del Director General.

El C. E. de Lobos manifiesta que Dn. Guillermo Gaebeler, constructor de la casilla establecida en Zapiola, la ha entregado á satisfaccion: se resuelve se suspenda el pago hasta que el Sr. Gaebeler practique el ensanche de las casillas que se le han mencionado.

Se fijó el Viérnes 21 del corriente, á las doce, para que tenga lugar el concurso entre los candidatos al puesto vacante de Inspector de Escuelas, lo que debe hacerse saber á los aceptados.

Enseguida el Sr. Consejero Estrada pidió permiso para no asistir á la sesion proxima: se le acordó.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

NICOLÁS ACHÁVAL.
F. Gallardo
O. M.

MOVIMIENTO DE OFICINAS

SECRETARIA

CIRCULAR N. 3.

(MUY URGENTE)

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar de. . . . .

Teniendo que incluirse en la Memoria que se va á elevar al S. G. el resúmen general de los datos que se piden por los impresos que se acompañan, el Señor Presidente se servirá recabar de los maestros del Distrito, que anoten, en calidad de urjentísimo, el detalle del Inventario de la escuela respectiva, exijiéndoles la mayor exactitud en las anotaciones, y dichos documentos se servirá remitirlos el Señor Presidente á esta Direccion, sin la menor demora.

Dios guarde al Señor Presidente.

NICOLÁS ACHÁVAL.
Florencio Gallardo,
Oficial Mayor.

CIRCULAR Nº 4.

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1884.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar de . . . . .

Haciéndose necesario conocer la distribucion de las Escuelas Comunes, en el territorio de la Provincia, pido á Vd. se sirva remitir á esta Direccion los datos relativos á su ubicacion, de todas las establecidas en ese Distrito.

Para las rurales bastará indicar, aproximadamente, la direccion y distancia en leguas de la plaza principal del pueblo.

Dios guarde á Vd.

NICOLÁS ACHÁVAL.
Florencio Gallardo,
Oficial Mayor.